



Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019

**ASUNTO:** Solicitud de Cotización.

**Representante legal del proveedor  
P R E S E N T E**

De conformidad al numeral 1.8 establecido en las Políticas y Bases Generales Aplicables a Contrataciones de Servicios que requiera el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para realizar las operaciones y servicios previstos por los artículos 46 y 47 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banco del Bienestar), como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido su representada ha sido identificada por el Banco del Bienestar, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización del "**SERVICIO INTEGRAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LOS CENTROS INTEGRADORES DEL DESARROLLO**" descrito en el documento Anexo Técnico, cuestionario y demás formatos que se adjuntan al presente y que contienen la descripción, las especificaciones técnicas, los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del servicio a contratar.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Avenida Río Magdalena 115 Col. Tizapan San Ángel, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México y dirigida a un servidor, así como se registre y envíe su propuesta a la liga <http://comprasconsolidadas.hacienda.gob.mx:8080/>.

Cabe destacar que, sólo se recibirán propuestas de aquellos proveedores que se hayan registrado y enviado cotizaciones a la liga indicada en el párrafo anterior.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de acuse, dudas, comentarios y/o aclaraciones, favor de remitirlas al correo electrónico del Lic. Francisco Vázquez Balmori, Director de Operación Tradicional, [francisco.vazquez@bancodelbienestar.gob.mx](mailto:francisco.vazquez@bancodelbienestar.gob.mx).

La fecha límite para presentar la cotización es el: 28 de agosto de 2019 a las 18:00 horas.

Este documento no genera obligación alguna para el BANCO DEL BIENESTAR.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Francisco Vázquez Balmori,  
Director de Operación Tradicional**